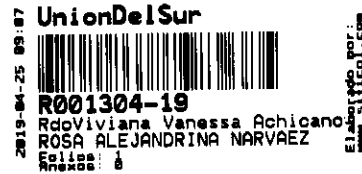


San Juan de Pasto, abril 24 de 2019

Señores
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
E. S. M.



ASUNTO: Derecho de petición

Cordial saludo.

ROSA ALEJANDRINA NARVAEZ IBARRA, identificada con C.C. No. 30.721.752, mediante el presente, me dirijo comedidamente a Ustedes, en ejercicio del derecho de petición, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política, de la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias, actuando en calidad de propietaria del predio "Campo Bello", ubicado en la vereda San Francisco del municipio de El Contadero, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 244-51773 y Código Predial No. 522100000000000030133000000000, afectado por la construcción de la doble calzada Pasto – Rumichaca, a fin de expresar mi inconformidad por cuanto su Entidad optó por ubicar postes dentro de mi inmueble, sin que se me hubiese solicitado autorización previa, ocasionando, además, afectaciones irreparables a una plantación de lechuga en el lugar.

Presumo que los postes se ubicaron hace aproximadamente un mes, puesto que actualmente resido en la ciudad de Pasto y no he tenido contacto permanente con el inmueble.

En vista de lo encontrado en una reciente visita a mi predio, en ejercicio de mi legítimo derecho de propiedad sobre el mismo, adelantaré en los próximos días el retiro de los postes antes referenciados.

Corolario de lo anterior, me permito solicitar se me informen las razones por las cuales se violentó mi derecho de propiedad y se ubicaron los postes sin mi aquiescencia expresa y se realicen las inspecciones o verificaciones necesarias para cuantificar los perjuicios que se me pudieron haber causado.

Recibiré cualquier comunicación o correspondencia en mi casa de habitación ubicada en la Manzana 10, Casa 18, Tamasagra 1, en la ciudad de Pasto. Número celular: 3104177861.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


ROSA ALEJANDRINA NARVAEZ IBARRA
C.C. No. 30.721.752